

*Córdoba, mayo de 2020*

**Sres. Consorcionistas:**

A través de la presente, les informamos que atento al anuncio del COE, en donde habilita nuevamente la realización de mudanzas, bajo las mismas condiciones que había anunciado anteriormente, las mismas, se podrán realizar los días sábados de 16:00 a 20:00 hs y domingos de 9:00 a 20:00 horas y se continuarán coordinando, con la misma modalidad, antes de su suspensión.

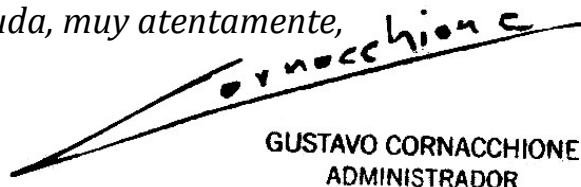
Solamente se permitirán tres mudanzas por fin de semana. Una el día sábado y el domingo una en el horario de la mañana y la otra en el horario de la tarde.

Aquellas personas que necesiten realizar mudanzas, en primer lugar, deberán comunicarse con la Administración para realizar la solicitud de la misma al correo [administracion@admcornacchione.com.ar](mailto:administracion@admcornacchione.com.ar), aclarando si egresa o ingresa al Edificio, de este modo, se otorgará por el mismo medio, la autorización correspondiente.

Se comunica que, todos aquellos que no acaten las nuevas medidas y realicen mudanzas sin autorización, **se les aplicará una sanción de pesos diez mil (\$10.000).**

Para los Edificios que tienen guardia, los mismos se encargarán del respectivo control. En cuanto a los Edificios que no poseen el servicio de guardia, la responsabilidad recae sobre cada persona, es por ello que, solicitamos que ante cualquier irregularidad que vean, en referencia a las nuevas condiciones de mudanza, no avisen.

*Les saluda, muy atentamente,*

  
GUSTAVO CORNACCHIONE  
ADMINISTRADOR